





Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 21 ABR 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 181/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio mecánico vial y mantenimiento para retroexcavadora John Deere, perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.062.954,00.-), ello conforme lo requerido por el Director Provincial y por quien suscribe a fs. 01 y 02 respectivamente.

Que mediante Disposición DPOSS N° 151/2023 obrante a fs. 10, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 59/2023 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 59/2023.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 27 por el Responsable del Sector Automotores, sugiere adjudicar a la firma SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación requerida en pedido de cotización y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial y desestimar la oferta recibida por la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L CUIT N° 30-71228471-0.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 59/2023 a la firma SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.062.954,00.-) para la contratación del servicio mecánico vial y mantenimiento para retroexcavadora John Deere, de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UC2600, 2607UG y a la partida presupuestaria 3.3.2. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley

///...





...///

Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 59/2023 con la firma SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.062.954,00.-), por la contratación del servicio mecánico vial y mantenimiento para retroexcavadora John Deere, perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Desestimar la oferta recibida por la firma PATAGONIA MAQUINARIAS CUIT S.R.L N° 30-71228471-0, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar preventivamente el gasto a la UC2600, 2607UG y a la partida presupuestaria 3.3.2. del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº

706 / 2023. -



